

Decanato

«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N. °1157-D-FLCH-2017

Lima, 09 de noviembre de 2017

Vista la solicitud N. ° 09852-FLCH-2017 de expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información, por la modalidad de Informe Profesional, remitido por la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información;

CONSIDERANDO:

Que la señorita **SILVA MORE, Karina Araselli**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información, por la modalidad de Informe Profesional;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1° Declarar expedita para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**, por la modalidad de Informe Profesional, a la Bachiller:

ESCUELA PROFESIONAL DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INFORMACION

SILVA MORE, Karina Araselli

Mat. N. ° 04030191

- 2° Encargar a la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información para que en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de **Informe Profesional** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
Vicedecana Académica

/mha




MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amézaga N.° 375, Lima 1 - Perú. Ciudad Universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 4524641 / (051) (01) 6197000 - www.lettras.unmsm.edu.pe